



Resolución Directoral

Huánuco, 22 de Marzo de 2012.

Visto, El Memorandum N° 206-2012-GRH-DRS-DG, mediante la cual la Dirección General ordena proyectar nueva resolución de conformación de sub comisión de transferencia.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 2340 y 2341, ambas de fecha 29 de diciembre del 2011, el Gobierno Regional Huánuco, resolvió conformar la Comisión Regional de Transferencia Presupuestal y de Recursos Humanos del Gobierno Regional Huánuco como resultado de la creación de las Unidades Ejecutoras 405 Salud Huamalies y 406 Salud Dos de Mayo.

Que, la vigésima sexta disposición complementaria final de la Ley N° 29812- Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2012, se crea durante el año fiscal 2012 la Unidad Ejecutora 406 Salud Dos de Mayo y Unidad Ejecutora 405 Salud Huamalies del Pliego del Gobierno Regional del departamento de Huánuco, acción que se sujeta al presupuesto institucional sin demandar recursos adicionales al tesoro público, y a las disposiciones establecidas en la Ley del Sistema Nacional de Presupuesto.

Que, el Art. 58 de la Ley N° 28411 establece que los titulares de los pliegos presupuestarios proponen a la Dirección Nacional de Presupuesto Público la creación de unidades ejecutoras, debiendo contar para dicha creación con un presupuesto anual por toda fuente de financiamiento no inferior a S/ 10'000 000,00 y estas unidades ejecutoras se crean para el logro de objetivos y la contribución de la mejora de calidad del servicio público, con sujeción a los criterios especialización del servicio, cuando se constituye por la magnitud de la cobertura del servicio público que presta la entidad;

Que, en atención a la creación de Unidades Ejecutoras, resulta necesario que estas cuenten con recursos humanos y materiales para su implementación, no pudiendo demandar recursos adicionales a nivel pliego presupuestario y cumplir con los demás criterios y requisitos que establezca la Dirección Nacional de Presupuesto Público.

Que, con fecha 24 de febrero del 2012, se sostuvo una reunión la que conto con la participación de los representantes del Gobierno Regional Huánuco, DIRESA Huánuco, Red de Salud Huánuco, así como los representantes de las nuevas unidades ejecutoras, en la que se evidencio la necesidad de que cada unidad designe a los responsables de las áreas involucradas, y para tal fin debiéndose conformar una sub comisión de transferencia presupuestal y de recursos humanos del Gobierno Regional Huánuco a favor de las Unidades Ejecutoras 405 Salud Huamiles y 406 salud Dos de Mayo, a efectos brinden el apoyo necesario para que dicha transferencia se realice bajo los parámetros establecidos por Ley.

Que, con Resolución Directoral N° 176-2012-GRH/DRS-DG-OAJ de fecha 28 de febrero del 2012, se resuelve designar a los integrantes de la sub comisión de transferencia presupuestal y de recursos humanos a favor de las nuevas unidades ejecutoras, y habiéndose designado mediante R.E.R. N° 405 modificada por 414-2012-GRH-PR, al Director de la Dirección Regional de Salud, asimismo se habrían suscitado otros cambios a nivel institucional, resulta necesario emitir un nuevo acto administrativo a efectos continuar con el proceso de transferencia.



De conformidad a la Ley 27867, Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley 27902, Ley 27657 Ley del Ministerio de Salud, Ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley 29626 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2012, y Resolución Ejecutiva Regional N° 405 modificada por 414 -2012-GRH/PR del 13 de marzo del 2012;

Con la conformidad de la Oficina Ejecutiva de Administración, y visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Dirección Ejecutiva de Desarrollo de Recursos Humanos.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- CONFORMAR la Sub Comisión de Transferencia Presupuestal y de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud Huánuco, para la implementación de las Unidades Ejecutoras 405 Salud Huamalíes y 406 Salud Dos de Mayo, la que esta integrada por:



- | | |
|--|--|
| • Dr. José Ernesto GONZALEZ SANCHEZ | DIRECTOR REGIONAL DE SALUD - Presidente |
| • CPC. Wilfredo LEO RODRIGUEZ | DIRECTOR EJECUTIVO DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO
Coordinador |
| • Sra. Zalmira Edith MEZA SORIA | DIRECTOR EJECUTIVA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE
RECURSOS HUMANOS - Miembro |
| • Lic. Adm. Aura SOLANO SOLANO | JEFE DE LA UNIDAD DE REMUNERACIONES - Miembro |
| • CPC. Alfredo E. MORI GONZALES VIA | DIRECTOR DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS - Miembro |
| • Med. Patricia del Pilar ROJAS BERROSPI | DIRECTORA EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS - Miembro |
| • Lic. Adm. Edo Juver GARAY CORNELIO | DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN - Miembro |
| • Lic. Adm. Percy Sergio GARAY ROSARIO | DIRECTOR DE LA OFICINA DE PATRIMONIO - Miembro |
| • Econ. Teresa Eloisa PAJUELO VASQUEZ | DIRECTORA DE OFICINA DE LOGISTICA - Miembro |
| • Econ. Dany Shirley ROJAS CERVANTES | DIRECTORA DE LA OFICINA DE ECONOMIA - Miembro |
| • Bach. Adm. José MARSANO ZEVALLOS | JEFE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO - Miembro |
| • Econ. Blanca Lía DIONISIO BARRETO | JEFE DE LA UNIDAD DE RACIONALIZACIÓN - Miembro |
| • Lic. Adm. Carmen SANEZ GALARZA | JEFE DE LA UNIDAD DE PLANES Y PROGRAMAS - Miembro |
| • Eco. Judit PALACIOS ZEVALLOS | DIRECTORA DE LA OFICINA DE INFORMÁTICA,
TELECOMUNICACIONES Y ESTADISTICA. |

Artículo 2º.- Encomendar a los miembros de la Sub Comisión la elaboración del expediente técnico de implementación de las Unidades Ejecutoras 405 y 406, conforme a los parámetros establecidos por la Comisión Regional de Transferencia Presupuestal y Recursos Humanos del Gobierno Regional Huánuco.

Artículo 3º.- Aprobar el cronograma de trabajo que anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 4º.- Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 176-2012-GRH/DRS-DG-OAJ de fecha 28 de febrero del 2012.

Transcribir la presente Resolución a las Unidades Orgánicas de Administración, Gobierno Regional Huánuco e interesados.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL HUANUCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANUCO
Méd. José Ernesto González Sánchez
C. M. P. 21014
DIRECTOR GENERAL

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
PROCESO DE IMPLEMENTACION DE NUEVAS UNIDADES EJECUTORAS EN SALUD**

ACTIVIDAD/TAREA	01 AL 15 ENE	16 AL 31 ENE	01 AL 15 FEB	16 AL 29 FEB	01 AL 15 MAR	16 AL 29 MAR	01 AL 15 ABR	RESPONSABLE(S)
ETAPA DE PLANIFICACION								
Revisión del Marco Normativo								GRDS - GGPPAT - DIRESA
Identificación de Actores responsables del proceso								GRDS - GRPPAT- DIRESA
Reuniones previas al proceso de implementación								GRDS - GRPPAT – DIRESA
ETAPA DE ORGANIZACIÓN								
Conformación de Comité Regional								GOB REGIONAL
Oficialización del Comité Regional								GOB REGIONAL
Reuniones de trabajo con el equipo regional								GRDS - GRPPAT -Sub Gerencia de Presupuesto
Conformación de la sub Comisión Técnica a nivel de DIRESA								DIRESA
Conformación de Equipos Operativos a nivel de las nuevas Unidades Ejecutoras								Red de Salud Dos de Mayo, Red de Salud Huamalies
Reuniones de trabajo del la Comisión Técnica con los equipos operativos de cada Unidad Ejecutora								DIRESA y Sub Comisión
ETAPA DE EJECUCION								
Identificación de los EE. SS. a transferir a cada unidad ejecutora.								OEPE
Elaboración de documentos de gestión ROF-CAP-MOF								OEPE - Unidad de Racionalización
Identificación de los recursos financieros a transferir por fuente de financiamiento en base a los criterios establecidos en el marco de la gestión por resultados (meta física y presupuesto asignado)								OEPE - Unidad de Planes y Programas - Unidad de Presupuesto
Identificación de actividades operativas a desarrollar por la nuevas unidades ejecutoras								OEPE - Unidad de Planes y Programas
Determinación del inventario físico a transferir a las nuevas unidades ejecutoras								Oficina de Patrimonio DIRESA y Red Huanuco
Informe técnico de los aspectos de: infraestructura, equipamiento, recurso humano y servicio de internet que garantice la implementación de las nuevas unidades ejecutoras								Directores de las U.E. Dos de Mayo y Huamalies
Identificación del personal, nombrado y contratado (CAS) a transferir a las nuevas unidades ejecutoras								Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos –
Informe detallado de los procesos de adquisición programados y ejecutados por fuente de financiamiento en forma diferenciada por cada nueva unidad ejecutora								Dirección Ejecutiva de Administración – Oficina de Logística
Informe detallado de la captación de ingresos por fuente de financiamiento y EE. SS, respecto a cada nueva unidad ejecutora								DEA – Oficina de Economía DIRESA y Red Huanuco
Informe detallado de los reembolsos del SIS por establecimiento de salud correspondiente al año 2011-2012 por cada nueva unidad ejecutora								DESP – Dirección de Aseguramiento Público
Informe de la programación y avance de metas físicas de las actividades sanitarias por centro de costo								DESP – Unidad de Planes y Programas
Informe del Análisis de Situación de Salud a nivel de la U.E. 400 Salud Huanuco correspondiente al año 2011								Dirección Ejecutiva de Epidemiología
Informe de datos estadísticos, morbilidad, mortalidad, nacimientos, base de datos								OITE de DIRESA y Red Huanuco
Elaboración del Plan Operativo Institucional 2012, acorde a las actividades y presupuesto transferido								OEPE - Unidad de Planes y Programas
Elaboración del Presupuesto Analítico de Personal por cada nueva unidad ejecutora								Dirección de Gestión de Recursos Humanos

